

*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

*Gral. Martín Miguel de Güemes. Héroes de la Nación
Argentina*

3860

SALTA, 11 OCT 2007

RESOLUCIÓN N°
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EXpte. N° 140 - 4251/07

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Gerente de Recursos Humanos de la Central Térmica Güemes S.A., Contador Matías Huergo Cornejo, solicita se declare de Interés Educativo al Programa "Barritas Energéticas" a desarrollarse en escuelas de EGB y Polimodal de la Provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Programa "Barritas Energéticas" fue creado por la Fundación Todo por los Chicos siendo llevado adelante en la provincia de Salta por la Central Térmica Güemes;

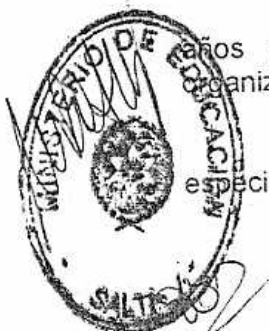
Que tiene como objetivo general desarrollar un Programa Educativo y de contención social que, a través del Taller de producción de barritas de cereales y legumbres, brinde un complemento nutricional a los niños, generando a la vez, un espacio para adquisición de conocimientos y habilidades que contribuirán al desarrollo personal y educativo del alumno;

Que entre sus objetivos específicos se pueden mencionar: Constituir un aporte sustancial a la dieta de los chicos; transferir la "cultura del emprendedor" basada en la valorización del esfuerzo y la cooperación mutua; incentivar la permanencia de los alumnos dentro del sistema educativo; integrar contenidos escolares con el desarrollo de pautas de responsabilidad, puntualidad, trabajo en equipo y compromiso con la tarea diaria; promover el conocimiento sobre uno de los sectores productivos más importantes del país transformándose en un potencial oficio; fomentar la sensación de orgullo en los chicos por ser los principales protagonistas de un proyecto solidario;

Que comprende los proyectos: 1) Producción de barritas energéticas: cuyo objetivo es contribuir con la buena alimentación de los niños y adolescentes; 2) Barritas Interior: apunta a implementar talleres de producción de Barritas Energéticas en escuela del interior del país; 3) Actividades didáctico recreativas y Proyectos de aprendizaje y servicio: se promueven el conocimiento y la educación en valores; 4) Paseos y actividades culturales: tiene como objetivo crear un espacio lúdico que permita acercar a los chicos actividades no habituales en su vida cotidiana;

Que está destinado a alumnos de escuelas públicas de entre 10 y 15 años y sus familias, quienes además producen barritas que distribuyen en organizaciones sociales cercanas a las escuelas;

Que los Talleres son coordinados por pasantes universitarios especialistas en trabajos con niños y jóvenes;



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

Genl. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación
Argentina

RESOLUCIÓN N°

3860

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EXPTE. N° 140 - 4251/07

Que la distribución de esta producción se realiza de la siguiente manera: 30% para los alumnos que participan en el taller y 70% para el resto de los alumnos de la escuela;

Que la Fundación "Todo por los chicos" proporciona la persona que estará a cargo de la Coordinación y todos los insumos necesarios para realizar los talleres; realiza un monitoreo permanente del funcionamiento del Taller y evalúa una vez por año, el impacto del mismo. Al mismo tiempo, desarrolla al menos cuatro horas de actividades didáctico-recreativas o proyectos de Aprendizaje y Servicio;

Por ello;

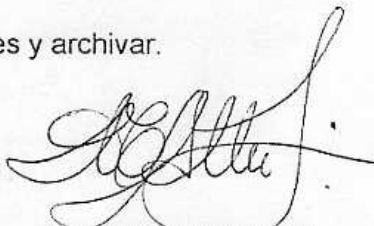
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo al Programa "Barritas Energéticas" a desarrollarse en escuelas de EGB y Polimodal de la Provincia de Salta que será llevada a cabo por la Central Térmica Güemes.

Artículo 2º: Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación.

Artículo 3º: Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




PROF. MARIA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta